

Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos veinte, reunidos en su Sala de Acuerdos, el peor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Autonio Bermejo, y los señores Ministros doctores, don Vicente González del Solar, don Dámaso E. Palacio, don José Figueiroa Alcorta y don Ramón Pérez con el objeto de formar para el año mil novecientos veintimil la lista de Con jueces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintitres de la ley de Procedimientos, y el mismo tercero, artículo primero de la ley numero cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo dispuesto en el mismo tercero, artículo segundo de la citada ley cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva inscripción, resultando designados los doctores don José A. Trias, don Mariano J. Pau-nero, don Manuel A. Montes de Oca, don Pedro Olaechea y Alcorta, don Estanislao S. Zeballos, don Eduardo Maglione, don Torberto Piñero, don Pedro F. Agote, don Felipe Jofre, don Horacio Calderón, don Manuel B. Gonnet, don Ricardo G. Aldao, don Guillermo E. Leguizamón, don Eduardo Grayones, don Diego Saavedra, don Enrique García Ibáñez, don Juan Carlos Cruz, don Francisco J. Oliver, don Julio A. García, don Adolfo G. Orma, don Ezequiel Lobo, don Carlos Saavedra Lamas, don Baltazar S. Bellián, don Lucas López Cabanillas y don Juan A. Bilibio.

Todo lo cual, dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo J. F. Alcorta D. Palacio

J. F. Alcorta

Ministro de Justicia y Gobernación
Justo. On